

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>SERVICIO DE CONSULTORIA:</b> SERVICIO PARA LA CAPACITACIÓN DE ESPECIALISTAS DE LA GRELL Y UGEL EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES PARA LA ANIMACIÓN A LA LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORA		
<b>EQUIPO/PROGRAMA:</b> PROGRAMAS	<b>DIRECCIÓN DE</b>	<b>UBICACIÓN:</b> LA LIBERTAD
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> Acelerar los esfuerzos para contribuir a la crisis mundial del hambre “COMUNIDADES CON FUTURO: Mano a mano por la niñez”		
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b> 108 DÍAS		
<b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:</b> <p>Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p><b>Nuestra visión:</b> Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p><b>Nuestra misión:</b> Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p><b>Nuestros valores:</b> Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p>		
<b>MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:</b> <p>Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta y contra la Esclavitud Moderna y Tráfico Humano.</p>		

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará:  
Antes de la selección final:

- Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación.
- Referencias personales.

En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

#### **POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN**

Save the Children (SCI) tiene una política de “cero tolerancias” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al director de País.

#### **POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS**

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

## **SEGURIDAD Y SALUD**

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

**IMPORTANTE:** Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

## **CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:**

Desde el proyecto “Comunidades con futuro: mano a mano por la niñez” ejecutado por Save the Children Perú nos sumamos al objetivo global de acelerar los esfuerzos conjuntos para poner fin a la crisis mundial del hambre.

Nuestra intervención está diseñada bajo un modelo integral de trabajo participativo con comunidades de 02 distritos de Lima Metropolitana y 04 distritos de Trujillo en los componentes de seguridad alimentaria, salud y nutrición y educación. También tiene como eje transversal el enfoque en la niñez.

El proyecto busca contribuir a fortalecer la seguridad alimentaria, la salud y la educación de los niños más vulnerables afectados por la crisis a través de intervenciones integrales y contextualmente relevantes en las zonas de Lima y La Libertad. Por ello, en el marco del Resultado 3 del proyecto vinculado a educación, la actividad 3.2.2 describe la asistencia técnica a autoridades educativas en la elaboración de planes regionales o locales en aprendizajes fundamentales para contribuir a la mejora de logros de aprendizaje de niños y niñas de la región en contextos de crisis y emergencias.

En ese sentido, el aprendizaje fundamental a trabajar es la competencia lectora; por ello, se ha programado la contratación del servicio para la capacitación de especialistas de la GRELL y UGEL en el desarrollo de habilidades socioemocionales para la animación a la lectura y comprensión lectora. Cabe resaltar que la propuesta formativa se alinea con el Plan de Trabajo 2025 de la Subgerencia de Gestión Pedagógica de la GRELL, el cual busca incentivar y fortalecer la formación docente para la mejora de prácticas pedagógicas de calidad y a la vez potencial sus habilidades sociales.

## **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

Desarrollar un servicio de capacitación para especialistas de la GRELL y UGEL en el desarrollo de habilidades socioemocionales para la animación a la lectura y comprensión lectora a través de implementación de estrategias efectivas de enseñanza para el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes.

## ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:

- Elaboración de un diseño instruccional para el taller de habilidad socioemocionales para la animación a la lectura y comprensión lectora dirigido a 30 especialistas de GRELL y UGEL sencillo que contenga mínimamente:
  - El objetivo del curso y de cada sesión: Considerando que el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales tiene como finalidad la promoción de la lectura y comprensión lectora de los estudiantes.
  - Secuencia de temas, actividades generales, recursos, interacciones de los participantes, tiempo y producto. Este último deberá ser insumo para el plan lector regional.
  - Referencias bibliográficas del contenido propuesto.
- Elaboración de los 15 guiones metodológicos para las 15 sesiones, describiendo a detalle los elementos del Diseño Instruccional.
- Facilitación de 15 sesiones presenciales dirigidas a especialistas de GRELL y UGEL en el desarrollo de habilidades socioemocionales para la animación a la lectura y comprensión lectora.
- Elaboración de material de los talleres de comprensión y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- Elaboración de un informe final de la implementación del taller que describa las acciones realizadas y descritas en el presente documento.

## ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

**PRODUCTO 1:** Plan de trabajo: Que incluya todas las actividades de la consultoría, metodología, cronograma y productos a alcanzar.

**PRODUCTO 2:** Diseño instruccional, guiones metodológicos y materiales del taller

**PRODUCTO 3:** Informe de avance en la implementación de talleres: Que incluye evidencia como listas de asistencia, productos elaborados por participantes y registro fotográfico.

**PRODUCTO 4:** Informe final: Que incluya el reporte de la implementación total de los talleres con evidencias como listas de asistencia, productos elaborados por participantes, resultados de la evaluación y registro fotográfico.

## CONSIDERACIONES OPERATIVAS Y DE “RENDICIÓN DEL CUENTAS”

1. Todos los productos desarrollados deben ser revisados y validados con los actores clave.
2. Todos los productos deber ser diagramados y entregados según el estándar de visibilidad acordado con SC y los actores claves de manera digital en las aplicaciones que se acuerde con el equipo de técnico y de comunicaciones de SC Perú.
3. Confidencialidad: Todas las discusiones y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

Fecha de inicio estimada: 14 de julio del 2025

Fecha de finalización estimada: 30 de octubre del 2025

N° Entregable	Título de entrega	Descripción	Fechas Límite	Presentar a	Porcentaje
1	PLAN DE TRABAJO	- Plan de actividades de la	A 07 días de	Especialista	15%

		consultoría, metodología, cronograma y productos a alcanzar.	<i>firmado el contrato</i>	<i>de Educación/ Asesora Nacional en Educación</i>	
2	DISEÑO INTRUCCIONAL, GUIONES METODOLÓGICOS Y MATERIALES DEL TALLER	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Diseño Instruccional (DI) que contenga secuencia de temas, actividades, recursos, interacciones de los participantes, tiempo, producto y evaluación.</li> <li>- 15 guiones metodológicos correspondientes al DI.</li> <li>- Material de soporte para las sesiones, incluyendo la evaluación.</li> <li>- Presentación de contenido en formato PPT, CANVA u otro de cada una de las sesiones.</li> </ul>	A 30 días de <i>firmado el contrato</i>	<i>Especialista de Educación/ Asesora Nacional en Educación</i>	20%
3	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES	Que incluye evidencia como listas de asistencia, productos elaborados por participantes y registro fotográfico.	A 70 días de <i>firmado el contrato</i>	<i>Especialista de Educación/ Asesora Nacional en Educación</i>	30%
4	INFORME FINAL	Que incluya el reporte de la implementación total de los talleres con evidencias como listas de asistencia, productos elaborados por participantes, resultados de la evaluación y registro fotográfico.	A 102 días de <i>firmado el contrato</i>	<i>Especialista de Educación/ Asesora Nacional en Educación</i>	35%

<b>TOTAL</b>	100%
--------------	------

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener aprobación del responsable del Presupuesto (BH) y conformidad del equipo técnico de SCI según corresponda.

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo de Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima, Perú

RUC: 20547444125

**PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:**

El/la Consultor/a o Empresa Consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- *Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y literatura, comunicación, o afines.*
- *Maestría en educación.*
- *Especialización en Estrategias Didácticas para el Desarrollo de la Competencia Lectora o Didáctica de la lectura o similares*
- *Experiencia en el diseño y facilitación de cursos presenciales de fortalecimiento de habilidades de competencias lectoras o comunicativas.*
- *Experiencia en facilitación de **Educación Socioemocional, Desarrollo Personal o Gestión de la Convivencia Escolar***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje Peso
<b>CRITERIOS DE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA</b>	<b>80%</b>
<i>Capacidad y experiencia</i>	40%
<i>Diseño técnico (metodología)</i>	20%
<i>Plan de Trabajo</i>	20%
<b>CRITERIOS COMERCIALES</b>	<b>20%</b>
<i>Propuesta económica de acuerdo con el mercado</i>	10%
<i>Propuesta económica de acuerdo con el presupuesto</i>	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**PRESENTACION DE PROPUESTAS:**

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

**PROPUESTA TÉCNICA:**

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles, responsabilidades de cada miembro y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del Consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El Presupuesto deberá ser detallado por actividad y

rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta las 23:59 horas del 02 de julio. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más Consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: [peru.consultorias@savethechildren.org](mailto:peru.consultorias@savethechildren.org) con el Asunto: Consultoría "SERVICIO PARA LA CAPACITACIÓN DE ESPECIALISTAS DE LA GRELL Y UGEL EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES PARA LA ANIMACIÓN A LA LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORA".

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

#### **SEGUROS:**

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

<b>Elaborado por:</b> <i>Oficial de educación - Dennys Sullon</i>	<b>Fecha:</b> 05/06/2025
<b>Revisado por:</b> <i>Especialista de educación- Nimia Moran</i>	<b>Fecha:</b> 06/06/2025
<b>Revisado por:</b> <i>Asesora Nacional en educación- Kristel Oyola</i>	<b>Fecha:</b> 06/06/2025
<b>Aprobado por:</b> <i>Gerente de Proyecto- Kiomi Párraga</i>	<b>Fecha:</b> 12/06/2025